

PODER ESPECIAL

MR

Notaría Román

Av. Javier Prado Este 1451

Urb. Santa Catalina

Lima 13 - Perú

T: 715 1588 / 715 0198

RPC: 991 660 166

mroman@notariaroman.pe

JACK MAURICE FALKON BENBASSAT, debidamente autorizado por los poderes que me confiere CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., por medio del presente instrumento, en mi calidad de Gerente General de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Lima, República de Perú, nombra y designa al señor VICTOR ESKENAZI ISJAQUI, con cédula de identidad #1704688785, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

1.- Actúe en calidad de Apoderado de la compañía CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad. Así como también, para que pueda representar a la compañía CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., en las Juntas Generales de Accionistas o socios que se celebren, en las compañías ecuatorianas en las que aquella fuere accionista.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante la administración de las compañías de las que la compañía CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., sea accionista en el Ecuador, la información y documentación en referencia a esta sociedad que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que facultan al mandatario por este acto se sustentaran en información y documentación que a su vez de manera previa, proporcione la administración de la compañía CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., a la mandataria.

Queda facultado el Mandatario para notificar al Representante Legal de las compañías de las que la sociedad CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A., sea accionista en Ecuador, sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 01 de Abril de 2016 y tendrá plena fuerza hasta el 31 de marzo del 2017.

Emitido y firmado en Lima, República de Perú, este día 23 de Febrero del 2016.

CORPORACION DE INDUSTRIAS PLASTICAS S.A.



JACK MAURICE FALKON BENBASSAT
GERENTE GENERAL



CERTIFICACION A LA VUELTA →

ESTE DOCUMENTO NO
HA SIDO REDACTADO
EN LA NOTARIA



REPÚBLICA
DEL PERÚ



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**

El presente documento público / This public document

2. *ha sido firmado por / has been signed by* **FREDDY SALVADOR CRUZADO RIOS**

3. *quién actúa en calidad de / acting in the capacity of* **FISCAL**

4. *y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of* **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. *en / at* **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. *el / the* **21/02/2017**

7. *por / by* **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

8. *bajo el número / N°* **MRE7195251106572894907**

9. *Sello/timbre / Seal/stamp* 10. *Firma / Signature*

MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Farfán Coca Diana

Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



MREAP0588664



Serie 484800

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.